

VARIACION DE CAPITAL - DERECHO A RETIRO

Santiago, 06 de mayo de 2025

Estimado(a) GESTOR PATRIMONIAL:

Por medio de la presente, le informamos que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión BTG Pactual Renta Comercial (nemotécnico CFIBTGRCA), celebrada con fecha 30 de abril de 2025, se acordó, entre otras materias, prorrogar el plazo de vigencia del Fondo hasta el día 25 de julio de 2030.

De acuerdo a lo anterior, se informa que los Aportantes disidentes a la prórroga del plazo de vigencia del Fondo acordada en la Asamblea, podrán ejercer su derecho a retiro regulado en el número DOS. del Título IX. y en el numeral 2.2 del número DOS. del Título X. del Reglamento Interno del Fondo.

En razón de haberse aprobado la prórroga del plazo de duración del Fondo, la Asamblea acordó, sujeto también a la condición suspensiva antes señalada, una disminución de capital para los efectos de pagar el valor de las cuotas de que sean titulares los Aportantes que ejerzan el derecho a retiro de conformidad con lo indicado anteriormente, disminución de capital que se encontrará limitada al número de cuotas de que son titulares los Aportantes disidentes antes referidos que ejerzan el derecho a retiro

Se deja constancia que el pago será efectuado por la Administradora dentro del plazo máximo de 360 días contados desde la celebración de la Asamblea, estando facultada para realizar pagos parciales del valor de las cuotas de los Aportantes disidentes que ejerzan el derecho a retiro.

Cierre de registro: 24 de abril de 2025

Fecha de pago: A más tardar 360 días contados de la fecha de la Asamblea

Fecha límite para ejercer derecho: 29 de mayo de 2025 hasta las 12:00 horas

Precio: \$ 17.662,77

Los Aportante deberán hacer llegar su instrucción por escrito manifestando su intención de ejercer el derecho a retiro.

Atentamente,